

RESOLUCIÓN
Nº 1672/95

EXPEDIENTE Nº 30.140/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1886

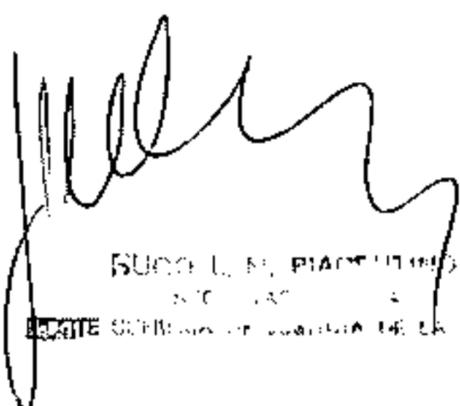
Buenos Aires, /5 de noviembre de 1995.

Visto lo solicitado a fs. 18 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de la Capital como consecuencia del siniestro ocurrido el día 10 del corriente mes en el edificio de Paraná nº 386 de la Capital;

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el Artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal nº 5 de la Capital, durante los días 14, 15, 16 y 17 de noviembre de 1995 y para la Secretaría nº 8 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal nº 4 de la Capital, durante el día 14 de noviembre de 1995, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JUAN L. M. BIANCHI
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION


JULIO S. NAZARENO